

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1593

DALCAHUE 09 de Julio del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 860, 862. De fecha 09/07/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA SENAIDA CATIN MUÑOZ, DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS:** Realizar encuestas Fichas Protección Social en sectores de chovi San Juan, Tenaún, Calén, Puchaurán, San Juan el día 09/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 2. DON HECTOR JESUS ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Trasladar propietario terreno Sitio Historico Mocopulli desde castro a Mocopulli y viceversa (sr. Alberto Velásquez), para observar en terreno junto a mensurador, limites definitivos del sitio a donar el día 07/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular DCGD-54

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.